

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

**EXTRACTO de la solicitud de registro presentada por la Entidad Interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., para constituirse en Asociación Religiosa derivada bajo la denominación Iglesia Cristiana Bautista Dios es Amor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR EL SEÑOR JESUS ENRIQUE ESTRADA DELGADILLO DE LA ENTIDAD INTERNA DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., PARA CONSTITUIRSE EN ASOCIACION RELIGIOSA DERIVADA BAJO LA DENOMINACION IGLESIA CRISTIANA BAUTISTA DIOS ES AMOR DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA CRISTIANA BAUTISTA DIOS ES AMOR DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

**I.- Domicilio legal:** Avenida del Parque número 12, Fraccionamiento La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, código postal 54769.

**II.- Relación de bienes inmuebles:** Señaló un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida del Parque número 12, Fraccionamiento La Quebrada, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, código postal 54769.

**III.- Estatutos:** Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del Evangelio de Jesucristo, invitando a las personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración, ofrendas y el servicio cristiano en el crecimiento del Evangelio. Promover el estudio sistemático de la Biblia, el discipulado del creyente y su capacitación. Cooperar con todos los proyectos de la Convención Nacional Bautista de México, A.R.".

**IV.- Relación de representantes:** Jesús Enrique Estrada Delgadillo, José Raúl González Alonso, Moisés Flores Hernández, Agustín Tinajero Maldonado y Jorge Cirilo Aguilera Alfaro.

**V.- Relación de asociados:** Jesús Enrique Estrada Delgadillo, José Raúl González Alonso, Moisés Flores Hernández, Agustín Tinajero Maldonado y Jorge Cirilo Aguilera Alfaro.

**VI.- Convenio de Extranjería:** Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**VII.- Ministro de culto:** Alfonso Peña Chevannier.

**VIII.- Apoderado:** José Alonso Chavarría Guevara.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 19 de junio de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.